



DEPARTAMENTO SECRETARIA

Comisión de Asuntos Educativos

R.E 06 de febrero de 2025

Acta #03: En sesión extraordinaria celebrada el 06 de enero de 2025 a las cinco horas con cuarenta y cuatro minutos, con la asistencia de María Lorena Ortiz Salazar, Presidenta, Kevin Mora, vicepresidente, Flor Rivera, Emilio Fallas, asesores Rosa Cubero, Priscilla Bonilla, Héctor Chaves, Elmer Aguilar Asesor Externo, Secretaria de Actas Karolina Mora Cisneros, se conoció de lo siguiente:

Agenda:

1. **TEMA UNICO: JUNTA ADMINISTRATIVA JUAN ENRIQUE PESTALOZZI.**

SM ACUERDO 2837-2024 // SM ACUERDO 3100-2024 // SM ACUERDO 3123-2024 // SM ACUERDO 3122-2024 // SM ACUERDO 0054-2025

Puntos tratados:

LORENA: Buenas noches vamos a dar inicio a la a la comisión de educativos al ser las 5:44 damos inicio a la comisión de educativos con la presencia de Kevin Mora vicepresidente de la comisión Lorena Ortiz presidenta de la comisión flor Pineda flor Rivera Pineda miembro de la comisión Emilio fallas miembro de la comisión Priscila Bonilla asesora de la asesora externa Rosa cubero asesora externa y los señores asesores del Consejo y el señor asesor Héctor Chávez y Elmer Aguilar asesor externo

vamos a dar inicio bueno el tema a tratar Hoy es el asunto de la escuela Juan Enrique Pestalozzi nombramiento que está pendiente hace más de 2 meses estamos con este nombramiento porque hay muchas inconsistencias que no hemos podido solventar, mandaron cuatro ternas hace como 3 meses la directora que estuvo antes de doña Xinia ella mandó cuatro ternas con cinco integrantes cada una de 20 personas esa terna venían incompleta la documentación no traía toda la documentación se mandó a pedir la documentación y hasta el momento no hemos recibido respuesta de la documentación O sea no ha llegado la documentación Cuando entró la directora este titular en el puesto ella anula esas ternas una terna solo con dos personas que esas dos personas para que ellas



Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Teléfono: 2527-6620

DEPARTAMENTO SECRETARIA
Comisión de Asuntos Educativos
R.E 06 de febrero de 2025

fueran nombradas anulando ella la eterna anterior ella manda todo completo de esas dos ternas pero no eh No nos manda evidencia de que ella haya anulado eso o que no se haya hecho el proceso como ella dice que ella dice que es la directora anterior no hizo el proceso legal todo bien este no está documentado no tiene actas no tiene nada le hemos estado mandando a pedir las actas de los meses de septiembre hasta diciembre para comprobar que esa acta no existe verdad pero hasta el momento no tenemos respuesta de ese tema.

OTRA: oficio de docentes y administrativos donde dice el documento que ella preguntó a los que estaban en la reunión y ellos aseguraron que la directora anterior nunca les había informado acerca de las ternas anteriores Y que en base a eso y que ya no encontró ninguna documentación anula la transcripción pero no Manda las actas así nosotros lo que también queríamos era Te estamos pidiendo las actas como desde agosto septiembre o algo así verdad si realmente la directora había un consejo de profesores o como la reunión de docentes había propuesto las ternas que mandó la directora interina para que ustedes me entiendan y ahora la actual es la propietaria entonces la propietaria anula estás ternas anteriores en base a que dice ella que preguntó en la reunión de personal y que le aseguraron que ellos no tenían la menor idea acerca de las ternas que la interina había mandado.

Marisol señala: También bien cuando nosotros le pedimos a ella que nos envíe la evidencia de que ella convocó y le avisó a la población estudiantil a los padres de familia no envía ninguna evidencia de que eso haya sucedido lo que dice es que manda un listado con dos firmas eso fue lo que yo vi por lo menos yo no vi ningún correo electrónico.

Ahí viene la lista de los docentes que firmaron el Recibido de la circular y se supone que los docentes tenían que remitirla o sea a todos los estudiantes copiar y pegar en los cuadernos eso es lo que ella mandó si no me equivoco circular ahora bien no ya no adjunto ningún otro medio de informar a la comunidad educativa vecino solo eso circular que al final de cuentas pues no sabemos si se llegó O no llegó a las casas

EMILIO: si mal no recuerdo la directora o el supervisor se puede acoger al artículo creo que es 14 13 y presentar pocas personas si no hay interés de participación es extraño que anteriores tuvieran 20 personas y ahora únicamente presenten dos y no justifican eh de la evidencia o no presenta la evidencia de que realmente se convocó viernes



Teléfono: 2527-6620

DEPARTAMENTO SECRETARIA
Comisión de Asuntos Educativos

R.E 06 de febrero de 2025

PERSONA2: les envió la directora interina que no es de la zona que no conocía la zona y ella como directora interina consiguió 20 nombres y la otra que es una persona que tiene años de estar ahí Solo dice que hay dos personas interesadas que eso también es un dato importante que hay que tomar en cuenta

OTRO: Entonces estamos hablando que ya entrega una un documento que se llama el registro de firma de oferentes para la comisión y que son como que como póngale 30 personas sino que más por decirle algo y solo envía dos esos son las inconsistencias quedamos que en los documentos que ya ven nosotros vemos que ella manda de nosotros vemos colega que ella o sea que ella cuando estaba entregando sobres de matrícula a todos los que llegaban y solo dos personas se postularon estamos

Lorena: y al cabo de mandar la terna solo vienen 2 personas de esas más de 100 firmas de supuestamente las personas que son oferentes para participar en la junta y vienen solos 2, Eso es lo más extraño verdad que ahí sí hay gente la hora de integrarla no hay supuestamente nadie quiso participar solo esas dos personas.

Persona2: a lo que yo entendí en los documentos es que ella alega que ese registro de firmas eran los que iban a matricular, los que les daban el sobre de matrícula y se les informaba Qué son los de ese de ese montón Solo dos personas quisieron eso es lo que en los documentos ella explica.

KEVIN: Yo es que quería escucharlos a ustedes por el tema de qué están esas tres ternas las primeras 10 la segunda 10 y estas dos cómo lo dijo el abogado el asesor que estuvo con nosotros la última sesión dice decide sobre las celdas que están completas y la que está completa es la que mandó esta señora Doña Xinia si quiero aclarar que no estoy ni a favor ni en contra de nadie sabemos que hemos pedido información no se brinda lo que alega la directora es que no hay actas sobre eso no me consta Entonces La idea es que ese nombre porque ya sea hasta otro otra parte está interviniendo por el tema de las denuncias que hay por el tema del pago de los salarios de los las cocineras aguinaldos y todo eso verdad que no es directamente nuestro pero es parte de la coyuntura de que tenemos ya prácticamente dos meses tres si incluimos las ternas que mandó la primera directora dando vueltas dando vueltas pide la información va llegando tal vez no completa pero va llegando a poquitos, mi consideración es que con lo que hay se puede trabajar, ya eso es opinión de cada quien pero mi opinión es con lo que hay se puede trabajar, pero eso es para expresarme yo.



Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Teléfono: 2527-6620

DEPARTAMENTO SECRETARIA
Comisión de Asuntos Educativos
R.E 06 de febrero de 2025

PERSONA3: Quisiera saber si la señora del Ministerio de salud trajo alguna nota o notificación Perdón del Ministerio de trabajo mostró enseñó dejó alguna notificación nota o correo lo que fuera solicitando Cómo se acostumbra verdad porque cuando el Ministerio de trabajo actúa en algo Generalmente deja notificaciones o notas o algún documento por escrito porque nosotros los funcionarios públicos estamos obligados a atender lo que está escrito lo que está normado, a mí sinceramente me gusta que me traten de torcer la mano cuando nosotros estamos pidiendo información con respecto a lo que dice la normativa. Y si la normativa dice que tiene que presentar este la evidencia entonces que presenten las actas ya yo Doña Rosa que es docente, Emilio que es docente, nos pueden decir si los cuando hay reuniones obligatoriamente se tiene que hacer actas o las pueden obviar o no sé la verdad Dame.

ROSA: un consejo de profesores hay una persona que es la responsable de levantar las actas y esa persona es quien tiene que tener incluso bajo resguardo ese libro de actas entonces Y eso es una información pública lo que doña Xinia dijo hoy de que no iba a mandar las actas que no iba a mandar las actas que estábamos pidiendo que estaban relacionadas con la otra directora porque dice que ella no le no le compete tocar algo que ella no hizo entonces que ella no se iba a mandar las actas porque esa información pública Cómo va a decir ella es si eso es información 100% pública ahora hay una cosa que a mí me molesta de todo esto con el tema de la digamos que acta que ella mandó de lo que hizo ella no mandó un acta Ella hizo una transcripción y la firmó ella Cómo están las firmas de los docentes creo que las firmas de los docentes vienen como en No es cierto que como en como en el control de firmas que tiene en la escuela algo así firmas de los docentes viene la firma y la copia fiel del acta porque contra qué vas a comparar lo que ella está diciendo ya entonces siempre los directores nos han mandado la copia fiel del acta y esas actas tienen una secuencia y al final la firma de los docentes me tiene que ver esa secuencia ahí eso no está O sea ella dice que mandó el acta pero es una transcripción por qué lo podemos comparar no lo sé

PERSONA2: El problema es que bueno se supone que durante tiene que estar escribiendo lo que se pero por ejemplo en mi caso personal en mi escuela nadie está encargado de escribir palabra por palabra lo que se está hablando en la reunión se supone que igual se tiene que tener un libro de actas pero no se da y la persona encargada de las actas la hace después, no se si ese es el caso de doña Xinia.



Teléfono: 2527-6620

DEPARTAMENTO SECRETARIA
Comisión de Asuntos Educativos

R.E 06 de febrero de 2025

PERSONA3: pero es que no es ella, no es al director al que le compete el manejo de las actas es a uno de los docentes que fue previamente nombrado como Secretario del Consejo de profesores Ese es el tema eso es lo preocupante del asunto y tal vez Lore yo creo que sí es importante que les recordemos que usted había conversado con la otra directora vía telefónica tal vez si quiere coméntales a ellos sí.

LORENA: yo conversé con doña Anahí le pregunté le hice las consultas Ella alega que ella hizo todo el proceso tiene que ser que ella había hecho todo que ya había mandado todo y que éste lo único que a ella le había hecho falta era mandar unas cosas pero que cuando se le pidieron ella las iba a mandar o sea ella que dejó para que las mandaran ya salió ya no sé no supo nada más de eso. Yo si hablé con don Kenneth hoy y el me dice que lo único que ella no trajo fue el acta de profesores Y yo le dije el acta de profesores tiene que llevarla a la municipalidad y tienen que presentarla, el le firmo todo y le recibí todo y que el único documento que el se acuerda que ella no llevo fue el actas de profesores,

EMILIO: eso nosotros tendríamos que decidirlo si elegimos faltando un requisito.

PERSONA2: Yo me acuerdo que el abogado dijo que cuando hay una terna incompleta torna completa hay que escoger la terna completa porque eso es lo que Y eso es lo que dice ahora yo me acuerdo que la última vez que bueno como las la anterior bueno en diciembre si no me equivoco fue que o sea ustedes decidieron que es como había dudas se quería investigar pero se les mandó a decir que podían funcionar con funcionario de hecho Para que hicieran los pagos correspondientes para que pudieran hacer los pagos que tienen pendientes pero este no sé por qué no están funcionando como funcionario de hecho es que no se puede y estamos mal

KEVIN: estamos cerrados porque bueno habló de acuerdo a lo que me comentó Doña Lorena el este que vino la gente el Ministerio del trabajo o está señora el Ministerio de trabajo y de lo que ellos piden que para poder esta denuncia esta denuncia requiere tener los cinco miembros nombrados también en este momento este día hay una denuncia anónima lo que yo le sugeriría Más bien es nombremos Y esa otra denuncia que hay que darle seguimiento no ha estado muy pendiente.

LORENA: la denuncia contra la junta de Educación de la Pestalozzi, nosotros todavía no hemos visto en detalles Esa esa denuncia porque no hemos podido porque estamos



Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Teléfono: 2527-6620

DEPARTAMENTO SECRETARIA

Comisión de Asuntos Educativos

R.E 06 de febrero de 2025

como muy apretados con todo pero necesitamos empezar a ver esa denuncia Dile que trata varios puntos que no nos corresponde pero hablan acerca de la falta como de nutrición de los estudiantes de la mala alimentación que tiene el comedor que investigar qué o sea los padres esta denuncia es la única que podemos o sea pedir o sea algo tangible para eso.

LORENA: se retira de la comisión Doña Flor este si quiere la pausamos para ver los criterios de ellos de los asesores legales.

ELMER: bien bueno muy buenas noches a todos realmente es una situación bastante compleja por cuanto Pues están las denuncias y además está trazando los recursos o salarios de algunos funcionarios sí me preocupa que se vaya a nombrar si no se cumpla con los requisitos la situación yo no sé lo del funcionario de hecho porque no ha funcionado por lo menos bueno está en la ley general nosotros podemos leer la Norma se podría actuar mientras se terminó de investigar porque de acuerdo perdón a lo que he escuchado y estuvimos leyendo y comentando porque si no se cumple con los requisitos Y si hay muchas luego audio y no sé si llevamos Qué valor probatorio le vamos a dar a este tipo de cosas en principio los documentos formales incluso hasta un correo electrónico porque muy difícil sobre la base de especulaciones tomar decisiones veamos hay una norma de la Ley General de administración Pública que es en relación con el funcionario de hecho que dice lo siguiente por favor.

ANGIE: los actos de funcionarios de hecho serán válidos, Aunque perjudiquen al administrado Y aunque tengan conocimiento de la irregularidad de la investidura de aquel la administración quedará obligada o favorecida ante terceros por virtud de lo mismo. 115 de la Ley General de administración pública funcionario de hecho será funcionario derecho el que hace lo que un servidor público regular pero sin investidura o con una investidura inválida o ineficaz aun fuera de situaciones de urgencia o de cambios ilegítimos de gobierno siempre que se den las siguientes circunstancias a. que no haya declarado todavía la ausencia o irregularidad de la investidura ni administrativa ni jurisdiccionalmente y b. que la conducta se ha desarrollado en forma pública pacífica continua y normalmente acomodada a derecho la solución del problema que tenemos hoy anteriores Y se cumplía si faltaba un requisito a ver si se puede subsanar pues también está la posibilidad de la subsanación en la Ley General de administración pública Y entonces podríamos subsanar esa deficiencia porque la nulidad del acto se da por la falta



DEPARTAMENTO SECRETARIA
Comisión de Asuntos Educativos
R.E 06 de febrero de 2025

de uno de los elementos constitutivos en este caso si no está lo podemos tener y retrotraer el efecto y podríamos si podemos subsanar tomar esa terna anterior y nombrar de solución que yo veo del problema.

PERSONA2: la duda que tenemos es conforme digamos a la anulación de las ternas las anteriores, pero este ya hemos hablado estos días que es importante y requiere que se nombre a los dos miembros faltantes es lo que nos están pidiendo verdad Entonces si nosotros nombramos a esos dos miembros igual se podría seguir investigando las dudas que tenemos con respecto a las ternas las ternas o yapo una vez nombrado ya no se puede pedir documentación con respecto a esas ternas.

ELMER: tendríamos que ver la anulación de ese acto a ver si el procedimiento sale adecuado que no he visto esa documentación, pero parece que el procedimiento no fue el más idóneo me parece a mí de manera que no sé hasta dónde tendría validez y eficacia esa anulación no obstante Como le digo si no si no si es inválida anulación y se logra corregir el defecto subsanar Me parece que se podría nombrar con el órgano realmente constituido verdad.

PERSONA2: Porque no tenemos un acta fiel del Consejo de profesores que diga que ese consejo se hizo es una nota que ella firma con una narrativa de lo que se hizo entonces contra el acta usted puede revisar el documento, pero Contra quién lo comparo si ella no está mandando el acta del Consejo profesor Entonces al final de cuentas tenemos 3 ternas y todas están incompletas porque faltan las actas que doña Xinia no nos quiere dar.

KEVIN: es que aquí dice actas de reunión de personal docente y administrativo 2024, no me parece que esto sea una nota.

PERSONA2: Si un acta del Consejo tiempo del documento que ellos mandan como acta cuando el día y supuestamente el acta del Consejo de profesores hoy en día es una nota resumen y le puso un encabezado que dice consejo profesores, Pero quién firma al final el cine no es firmada por nadie más es como un tipo de transcripción una narrativa de lo que ella hizo y el proceso que se hizo. Vamos a ver dice acta de reunión de personal docente y administrativo 2024 fecha 9 de diciembre hora 10:48 viene una agenda, pero lo extraño o sea viene como si fuera un acta Don Fabio, Pero la única que firma eso es Xinia, es más si quieres se la pasamos en foto para que la vea.



Municipalidad de Goicoechea

Cédula jurídica: 3-014042051-23

Teléfono: 2527-6620

DEPARTAMENTO SECRETARIA

Comisión de Asuntos Educativos

R.E 06 de febrero de 2025

HABLA DON FABIO, PERO NO SE ENTIENDE CALRAMENTE LO QUE DICE.

PERSONA2: de los docentes voy eh okay usted puede revisar ahí si dice que la votación cómo se hizo y todo el asunto... bueno dice dicen ellos que ellos la revisaron Y si dice que la votación fue unánime... Qué es el formato del documento del que a mí me tiene con duda porque yo he visto Hey Google vea aquí hay un documento que dice control de asistencia de reunión de personal escuela Juan Enrique pestalozzi y dice fecha 9:12 del 24 pero es que pero es que don Fabio yo he visto los otros formatos de lo que han mandado los otros directores y eso está totalmente diferente a lo que ellos han mandado en otras ocasiones porque hay una secuencia de folios Don Fabio y aquí ni siquiera hay secuencia de folios el libro de actas no tiene que llevar un foliado, no tiene foliado No tiene afiliado.... **FABIO EN LLAMADA, PERO NO SE ENTIENDE CLARO...** si quieres yo le mando la foto para que usted lo vea, pero a mí eso me tiene... **FABIO EN LLAMADA, PERO NO SE ENTIENDE CLARO...** Necesito que en altavoz diga el... el criterio que pidió la diputada de frente amplio sobre la junta de Educación y los alcances que tienen las municipalidades 109...

FABIO: el ministerio de educación le debemos obediencia a nuestra regulación ustedes al código Municipal, hasta el día de hoy siempre se está pendiente de los documentos, siempre se le da la razón a la Municipalidad por su autonomía, ustedes se sujetan a lo que el mep tiene como tal, pero la representación es de ustedes, ya la situación ya llego al MTSS, la municipalidad en este caso decide si nombrar o no, yo pienso que por lo menos los que están de acuerdo (inentendible)...

En el caso de Xinia, independientemente si esta foliado o no esta foliado, ella esta dando fe de que se actuó de esa manera.

PERSONA: Fabio Xinia no nos va a dar las actas del Consejo de profesores ya las pedimos y pedimos las actas de aquí para atrás 6 meses por qué Porque pensando en que ella no nos iba a querer o nos iba a decir No es que en la de octubre no está no es que en la de... entonces pensando que fueran seis meses para atrás del momento en que ella envió la documentación entonces se le pidieron las actas del Consejo de profesores de los últimos 6 meses y lo que respondió era que ya no tenía injerencia en lo que había hecho la otra directora cuando usted y yo y todos los que estamos en educación sabemos



Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Teléfono: 2527-6620

DEPARTAMENTO SECRETARIA

Comisión de Asuntos Educativos

R.E 06 de febrero de 2025

que eso es material público 100% público que nadie puede negarse algo entonces qué podemos pensar de esa acción de Xinia o sea y yo la otra cosa Don Fabio que también creo que tenemos que considerar que a mí me llama poderosamente la atención es que inmediatamente que aquí se recibió la documentación se mandó a pedir que se complementara lo que hacía falta en más de mes y medio más de mes y medio porque nosotros lo mandamos la primera semana de no de noviembre claro la solicitud no la la directora la entregó aquí a la municipalidad del 31 de octubre entró aquí a la municipalidad a nosotros nos llegó como el 8 o algo así por ahí inmediatamente pedimos y pasó Prácticamente todo noviembre y a finales de diciembre cuando ya estaba por cerrar el curso lectivo Ella llegó y dijo Necesito que me nombren estas dos personas porque no tengo para pagar no esto no lo otro y todo el mes y medio para atrás cómo hizo

FABIO: ok, voy a poner una analogía, yo tengo una autoridad en el MEP que mi investidura me la da, de lo primero que usted me dijo sin referirme a persona alguna, tengo un criterio, cual es.? piensa mal y acertaras, porque ustedes lo acaban de decir eso es un documentos público, ahora bien tienen ternas de la primera directora, lo que quiero decir es, tengo un caso que resolver, un estudiante profesor y la directora no tiene voluntad de resolver, yo tengo los plazos de ley para resolver, no me puedo quedar pidiendo pidiendo, se le puede manda a abrir un expediente disciplinario. A cualquier persona de educación que no haga el trabajo como tal el mep tiene que ver cómo resolver, a mi lo que me preocupa es que no se nombre, independientemente de eso si Xinia manda o no manda, tienen que resolver y comunicar a los jefes la situación con Xinia, yo les aconsejaría que nombren.

ROSA CUBERO: Sí el tema el tema es que ella tampoco va a aportar información un hecho que no lo hacer.

FABIO: compañeros con todo el dolor del alma les digo pues pongan un precedente

ROSA CUBERO: Don Fabio incluso Don Fabio incluso Ajá el es un comentario ahí para para agregar este Incluso hoy en la mañana cuando ella dijo que ya no iba a mandar las actas yo le dije a Lorena Dígale a la secretaria de la municipalidad que por favor nos dé la respuesta por escrito no la dio por escrito no quiso darla por escrito

FABIO: a quien le dijo ella eso.

ROSA CUBERO: a la secretaria del Consejo verdad la secretaria del Consejo



Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Teléfono: 2527-6620

DEPARTAMENTO SECRETARIA
Comisión de Asuntos Educativos
R.E 06 de febrero de 2025

FABIO: ella tiene la obligación de hacerlo, ella dice llamo y dijo tal cosa y quedo apuntada en la bitácora de llamadas. Así lo haría yo, mi consejo de corazón es, nosotros en el MEP tenemos la certeza de que ustedes pueden nombrar,

ROSA CUBERO: okay Don Javi Okay perfecto está bien gracias...

LORENA: no sé si el señor legal tiene algún

ASESOR ELMER: él piensa el pienso yo verdad que hay mecanismos como disciplinarios o sancionatorios frente a la negativa de ella hasta un recurso de amparo se puede poner que está en la obligación de brindar confrontación o estamos tratando de resolver el problema sin conflicto porque escuché aparte los cuestionamientos del acta Pero bueno en la ley general se permite que una persona levante el acta y él la suma ella responsable por lo que está firmando si ella miente o lo que sea Pues tendrá que consecuencias legales de su conducta al principio un poquito aquí Ley General nuevamente de órganos colegiados justamente y las actas

ANGIE: Artículo 56 inciso 2 de cada sesión se levantará un acta que contendrá la indicación de las personas asistentes, así como las circunstancias de tiempo y lugar en que se ha celebrado la transcripción literal de todas las intervenciones efectuadas en apego a los principios constitucionales de razonabilidad y proporcionalidad los puntos principales de deliberación y la forma y el resultado de la votación y el contenido de los acuerdos, las actas serán firmadas por el presidente y por aquellos miembros que hubieren hecho constar su voto disidente

ASESOR ELMER: algo que decimos en BSA es que lo perfecto no es amigo de lo posible quisiéramos que todo esté muy bien hecho lamentablemente no siempre son así las cosas y situación que atender a partir de sobre todo pandemia registros digitales la sala ha permitido que no siempre tiene que ser la literalidad de lo que ahora quién firma asume la responsabilidad y como funcionario público Qué es hay una presunción de legalidad ahora algo que yo no comparto con él es que él decía piensa mal y acertaras, no la buena fe se presume yo no puedo yo no puedo presumir Mala Fe, ahora si lo que quiere pedir con las actas hasta a la sala constitucional se puede acudir porque es información pública, que todos tenemos acceso o las dos cosas o las tres cosas resolver el problema hacer la gestión disciplinaria administrativa ante los órganos que competan y eventualmente acudir a la sala constitucional, no sé si con eso es suficiente.



Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Teléfono: 2527-6620

DEPARTAMENTO SECRETARIA

Comisión de Asuntos Educativos

R.E 06 de febrero de 2025

KEVIN: yo por el tema de la hora y que ya llevamos muchos mucho tiempo con esto que lo someta a votación, para salir ya este vamos a seguir y seguir y seguir pidiendo documentos y al final va a terminar la municipalidad con una sala cuartazo o algún otro procedimiento legal y los involucrados vamos a ser nosotros Entonces no sé yo mi criterio es sométalo a votación viene la investigación que hay que empezar a hacer que es contra la misma junta y ahí se pedirá lo que se tenga que pedir, es mi criterio. Y perdón, en este caso que el acuerdo vaya en que se nombre con lo que doña Xinia manda que es lo que viene mas completo que se desechen los otros dos oficios, porque sabemos que esa información sabemos que no va a llegar no va a llegar y vamos a seguir en el mismo tengamos dudas o no sé qué estás ocultando desde qué hora está claro que no estaba jugando a nadie verdad es un tema de los niños y de la escuela.

MARISOL: Yo tampoco estoy a favor ni en contra de nadie, Pero si hay un funcionario de hecho que puede ayudar a que los niños coman y que se paguen los salarios Entonces no creo que estar aquí exigiendo un requisito que hace falta sea estar en contra de alguien eso sí lo quiero aclarar y bueno yo en realidad estoy en contra de ese nombramiento de esos nombramientos porque siento que nos están torciendo la mano y a mí no me gusta que me tuerzan la mano.(ALGUIEN HABLA Y NO SE ENTIENDE) Perdón y que lo de por escrito porque si no da nada por escrito no es cierto, aquí todos los funcionarios públicos funcionamos y trabajamos con lo escrito, todo lo normado.

FABIO: Este caso se puede resolver por el artículo 16 de juntas y lo pueden buscar, el MEP tendría que proceder a decir que el CM no lo hizo les leo el artículo 16 de Juntas. (LEE).. pero si el director regional hace esto tiene que proceder a notificar a todos los centros de legalidad que el CM no procedieron, más bien aquí gracias a Dios la directora regional no ha procedido y al fin y al cabo uno trata de evitar las cosas, pero si tienen que entender que si hay legalidad si hay solución, si digamos Kevin y yo hablamos mañana con la directora regional mañana mismo los nombran y juramentan pero de quien va a ser la bronca de ustedes, entonces la directora les va a decir de donde se agarran: del artículo 16 de Juntas (inentendible)... las decisiones son por legalidad, (inentendible)

MARISOL: nosotros no nombramos porque no queremos, es que la persona que debe dar la información no la está brindando y aquí hay un asunto de normativa que se tiene que cumplir, porque podrán decir si la Muni no cumplió nosotros no nombramos diay que nos consulten y se darán cuenta que la Muni no nombro porque la persona no cumplió los



Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Teléfono: 2527-6620

DEPARTAMENTO SECRETARIA
Comisión de Asuntos Educativos
R.E 06 de febrero de 2025

requisitos que tenía que cumplir, no fue un asunto antojadizo no fue un asunto personal nosotros estamos pidiendo lo que la normativa nos exige a nosotros que pidamos.

HABLAN TODOS: (Normalmente se mandó a pedir la información no por acuerdo juntos de comisión de comisión tienes cantidad de veces no formalmente y no Considero que no medios de comunicación que haya llegado a los lugares o no ella está presentando que se haga el procedimiento que no puede ser que la persona no quiera cumplir de verdad Cómo se debe con los requisitos.)

PERSONA: Yo comparto con doña Marisol las dudas, pero no considero que no este completo la terna de la directora para mi tiene acta, medio de comunicación, que haya llegado a los lugares o no ella esta presentando la circular ante los padres de familia y tiene los requisitos que están completos.

Hablan todos...

KEVIN: porque si nos vamos a eso yo comparto las mismas dudas, pero diay.

LORENA: entonces comprometámonos a seguir el procedimiento.

MARISOL: que se haga el procedimiento porque no puede ser que la persona no quiera cumplir de verdad como se debe con los requisitos y entonces Sí cada vez que quieran obligarnos van a hacer lo mismo y se niegan y nosotros vamos a seguir cayendo; No señores nosotros tenemos una responsabilidad de hacer cumplir las cosas como dice la Norma no es que a mí nadie me caiga mal gracias a Dios Nadie me cae mal pero las cosas son como tienen que ser si hay un compromiso de esta comisión de darle un seguimiento a esto y de enviar a la auditoría del MEP a la regional y que hagan los procedimientos que tengan que hacer Entonces yo estaría de acuerdo en votar lo positivo con esa condición

MARISOL: todos estamos de acuerdo en eso y se va a hacer lo que lo que creemos necesario para poder seguir con esa investigación Y como dice usted tampoco permitir que nos sigan poniendo cosas verdad le hacemos el nombramiento, pero vamos a seguir con la investigación.

KEVIN: tal vez en el dictamen no sé si se puede incluir así, si están todos de acuerdo que se nombren los dos miembros que hacen falta y se traslade donde se tenga que trasladar



Teléfono: 2527-6620

DEPARTAMENTO SECRETARIA

Comisión de Asuntos Educativos

R.E 06 de febrero de 2025

el tema de lo que mencionó esta señora hoy por teléfono y todo lo que tenga que corresponder a eso porque...

PERSONA: pongámoslo todo en el panorama que es porque empezó mal y ha seguido mal y la acción, en vez de ser una persona que sé yo que le da a la gente lo que municipalidad lo que está pidiendo ella lo único que ha hecho es una cortina nada mas

KEVIN: sí que el acuerdo vaya en ese sentido porque yo creo que ya nombrado no podemos pedir más requisitos

LORENA: requisitos no pero sí vamos a seguir las actas seguir procedimiento

KEVIN: pero sí puede ir en el acuerdo trasladarlo a la dirección regional eso que mencionaba don Fabio de la negativa de ella de presentarnos la información solicitada

LORENA: inclusive ya yo hablé hoy con don Kenneth, Pues sí Ya yo hablé hoy con quién es, pero lo voy a hacer legal o sea lo voy a mandar por escrito formalmente le voy a decir a Caro que lo mandé formalmente por escrito a la dirección regional a don Kenneth y aplicar los plazos que dice la Ley

KEVIN: yo diría que se haga tal vez de esa forma, o sea no si estoy en lo correcto.

LORENA: a la regional y a la auditoria del MEP.

EMILIO: si nombramos y se envía a la regional y a la auditoria del MEP y cuando ellos hacen la investigación se dan cuenta que las actas dicen algo diferente habría posibilidad de echar para atrás del proceso o ya no se puede echar. Ah okay De nada serviría.

PERSONA: habría que hacer un proceso para destituirla, pero de todos modos hay que hacer investigación que no sabemos... (ininteligible)

MARISOL: es que ese es el asunto, si ya gano lo que quería y ya no nos va a enviar más información y la regional tampoco.

KEVIN: Y como dice el asesor se le abre un procedimiento a ella

MARISOL: bueno eso siempre y cuando la regional este de acuerdo porque nosotros no podemos.



Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Teléfono: 2527-6620

DEPARTAMENTO SECRETARIA
Comisión de Asuntos Educativos
R.E 06 de febrero de 2025

LORENA: el hablo conmigo hoy y me va a ayudar, pero lo voy a enviar formalmente. Bueno entonces el acuerdo sería nombrar a los dos miembros de la Junta de la Escuela Juan Enrique Pestalozzi que sería la señora Arce Ramírez Hazel y Segura Araya Liliana del Milagro este para que sean notificadas para que vengan a la juramentación.

Y el segundo acuerdo sería eh mandar el a la dirección regional el notificando todo el proceso y que envíen las investigaciones.

Y el tercer acuerdo sería que también se envíe el asunto a la Auditoria interna del MEP para que ellos investiguen

Y yo haría un cuarto diciéndole a la señora directora que la próxima vez tiene que cumplir con todos los requisitos no hay nombramiento cuatro acuerdos que se haga un llamado de atención.

LORENA: están de acuerdo con los cuatro acuerdos.

KEVIN: sí con los cuatro acuerdos

LORENA: en mi caso igual de acuerdo a todos esos cuatro acuerdos estoy de acuerdo con y hacer el nombramiento de estas dos personas

Entonces sería por el momento eso sería todo y damos por finalizada la comisión a las 6:42 de la tarde muy buenas noches a todos.

Votación:

Votos positivos:

María Lorena Ortiz Salazar
Kevin Mora Méndez
Flor Rivera Pineda
Emilio Fallas Sandi

Votos negativos:



Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Teléfono: 2527-6620

DEPARTAMENTO SECRETARIA
Comisión de Asuntos Educativos
R.E 06 de febrero de 2025

Al ser las 6:42 p.m. se cierra la sesión de la comisión de educativos.

María Lorena Ortiz Salazar
Presidenta

